REGISTRADO
Firmado digitalmente por HUEL PABLO ARIEL
Fecha: 2020.06.25 13:56:31 -03'00'
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 5 de marzo de 2020

VISTO la presentación de la Facultad Regional Avellaneda, a través de la cual solicita autorización para implementar los Cursos de Actualización de Posgrado "Calidad en empresas de servicio" y "Calidad en Software" como optativos para la carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior aprueba el currículo de los citados cursos a través de la Ordenanza Nº 1336 correspondiente a la carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad, y autoriza su dictado en la Facultad Regional Avellaneda a través de la Resolución Nº 1766/11.

Que la Facultad Regional Avellaneda cuenta con perfiles docentes de elevado nivel académico y profesional, además de una prolongada y amplia experiencia en el dictado de cursos y seminarios vinculados a los propuestos.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del cuerpo docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el dictado de los Cursos "Calidad en empresas de servicio" y "Calidad en Software" como optativos para la carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad, en la Facultad Regional Avellaneda, con el cuerpo docente que figura en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución, en un todo de acuerdo con la currícula aprobada por Ordenanza Nº 1336 y en el marco de la Ordenanza Nº 1313.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 269/2020

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General

REGISTRADO

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESOLUCIÓN Nº 269/2020

ANEXO I

CURSOS DE ACTUALIZACIÓN DE POSGRADO

OPTATIVOS PARA LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA EN CALIDAD

EN LA FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA

Cuerpo Docente

- *CALIDAD EN EMPRESAS DE SERVICIO*
  - Mg. Adriana GARCÍA (DNI 12.917.247)

- *CALIDAD EN SOFTWARE*
  - Mg. Gladys KAPLAN (DNI 16.086.376)

Digitally signed by SOSA MIGUEL ANGEL
Date: 2020.06.21 17:22:08 -03:00
Reason: - Aprobación de documento.
Location: Rectorado UTN

Digitally signed by UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Date: 2020.06.24 11:55:54 -03:00
Reason: AIASSA HECTOR EDUARDO -
Location: